

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 113

COMÚN DE VALDELOMAR

CVE-2012-7780 *Acuerdo de anulación de los estatutos y apertura de plazo para la elaboración de un nuevo borrador.*

El Consejo del Común de Valdelomar, reunido en 19 de mayo de 2012, acordó aprobar la nulidad de los estatutos publicados en el B.O.C. de 4 de noviembre de 2011 y corregir con ello su nulidad de facto, por defecto en su fase de publicidad.

Así mismo acuerda abrir a partir del día siguiente a esta publicación, un plazo de 30 días naturales, para la elaboración de un nuevo borrador, convocando para el primer domingo, después de cumplidos los 30 días, un Concejo extraordinario para el estudio de los borradores presentados, debate y aprobación si procede.

Dar publicidad a los nuevos Estatutos en un plazo de 5 días hábiles después de su aprobación, marcando el plazo de 30 días hábiles para este periodo de publicidad.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

San Martín de Valdelomar, 19 de mayo de 2012.

El presidente del Común de Valdelomar,
Jaime Calderón Revilla.

El secretario (ilegible).

2012/7780